ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

En Tota, a los veintitrés (23) de diciembre de 2025, se reunieron en la secretaría de Gobierno las siguientes personas: por parte del Municipio DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO, en su calidad de ALCALDESA MUNICIPAL, LAURA JIMENA CARDOZO JOYA, en calidad supervisora, secretaria de Gobierno con Funciones Policivas y por parte del contratista FUNDACIÓN CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA RL/ MAGDALENA PERICO VARGAS, en calidad de persona natural con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato, de acuerdo a las siguientes condiciones:

CONTRATO No.	MT-CPSP-115-2025
CONTRATISTA: C.C.	FUNDACIÓN CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA NIT. 901724957-9 RL/ MAGDALENA PERICO VARGAS C.C. 1.048.690.047
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y DE BIENESTAR PARA LA VIGENCIA 2025 DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE TOTA – BOYACÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Veintiuno (21) de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	Veintiuno (21) de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Treinta (30) días calendario
PLAZO ADICIONADO	---
PLAZO FINAL	Treinta (30) días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$30,000,000
VALOR ADICIONADO	$0
VALOR TOTAL	$30,000,000
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Veinte (20) de diciembre de 2025

En consecuencia, las partes,

CONTRATO No MT-CPSP-115-2025 ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO No. MT-CPSP-115-2025, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y DE BIENESTAR PARA LA VIGENCIA 2025 DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE TOTA – BOYACÁ.

SEGUNDO: Se deja constancia que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del MUNICIPIO DE TOTA tal como lo hace constar, con su firma el supervisor del contrato.

TERCERO: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$30,000,000
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	$0,00
VALOR ADICIONADO:	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$30,000,000
VALOR PAGO FINAL	$30,000,000
VALOR TOTAL DE PAGOS:	$00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	$0,00

CUARTO: TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL: El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y el Articulo 60 de la ley 80 de 1993; igualmente las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato en mención y de la presente acta de liquidación por considerar que en esta última se contiene la totalidad del acuerdo de los mismos.

QUINTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión del CONTRATO, y mediante la suscripción de la presente Acta se liquida y en consecuencia no queda reclamación alguna por hacerse.

Se firma por los que en ella intervienen en Tota a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2025.

FUNDACION CREANDO DESARROLLO POR COLOMBIA
RL/ MAGDALENA PERICO VARGAS
Contratista

LAURA JIMENA CARDOZO JOYA
Supervisora

DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO
Alcaldesa Municipal